

PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE ENERO 2.017 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	CALCULISTA	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	001/2017	04.01,2017	NO	CALLE MÉRIDA N°2306, SITIO N°17 DE LA MANZANA "T" ESQ. CALLE MONTERREY S/N°,	CONDOMINIO DENOMINADO VILLA ACAPULCO	129,76	VIVIENDA	2	D.F.L.N°2/59	DAVID REYES PACHECO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ		179/2016	17.03.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	002/2017	09.01.2017	NO	CAMINO INTERIOR, LOTE N°41	PARCELACIÓN DENOMINADAO VISTA MAR	238,95	VIVIENDA	1		FRANCISCA COSTA SOLAR- FELIPE VIERA PAPAPIETRO	MACARENA RABAT ERRAZURIZ	A PROPUESTA	OSVALDO PEÑALOZA MOLFINO	303/2015	06.052015
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	003/2017	09.01.2017	NO	CAMINO INTERIOR, PARCELA M-17	PARCELACIÓN DENOMINADA PARQUE SANTA MARÍA DE ALGARROBO	229,54	VIVIENDA + BODEGA Y CONTENEDOR MULTIUSO	2		MARIA A. ALCAINO HOLMER	JORGE I. FAJARDO FUENTE- ALBA	VICTOR H.CADENAS SALLES	ULISES B. SALAZAR ALCAINO	08/2016	06.01.2016
ERMISO DE OBRAS NUEVAS	004/2017	12.01.2017	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA 2- A, PREDIO EL TERRON	SECTOR DENOMINADO SAN JOSE	207,41	VIVIENDA + QUINCHO	1		MARCO ANDRES MARIN CUETO	NICOLAS MUGGLI ELTON	NICOLAS MUGGLI ELTON		858/16	13.12.16
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	005/2017	16.01.2016	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, SITIO N°1 DE LA MANZANA "B"	PARCELACIÓN DENOMINADA ALTO ALGARROBO	192.96	VIVIENDA	2		MIGUEL ANGEL OLAVE CARO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ		603/16	02.09.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	006/2017	17.01.2017	NO	AVENIDA VIENTO PUELCHE (LOS MAITENES) N°445 DE LA MANZANA "N", SITIO N°157	LOTEO DENOMINADA CONDOMINIO LIS LITRES	72.00	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	FERNANDO DEL CARMEN PIZARRO ROJAS	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	•••	794/16	29.11.2016
ERMISO DE OBRAS NUEVAS	007/2017	19.01.2017	NO	CALLE SAN PABLO N°1156, SITIO N°4 DE LA MANZANA "C"	LOTEO DENOMINADO PARCELA N- 1, HIJUELA EL TRANQUE	54.30	VIVIENDA	1	D.F.L. N*2/59	SEGUNDO GUAJARDO UZANA	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	•••	790/16	30,11,2016
ERMISO DE OBRAS NUEVAS	008/2017	19.01.2016	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE N°2	SECTOR DENOMINADO EL GAUCHAL	138.88	VIVIENDA	1	D.F.L.N* 2/59	MARIA C. ARELLANO GARRIDO	ALEXIS SANTIBAÑEZ MEDEL	ALEXIS SANTIBAÑEZ MEDEL	MICHAEL CASTILLO TAPIA	107/16	18.02./2016
NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO
ERMISO DE OBRAS NUEVAS	010/2017	23.01.2017	NO	AVENIDA PEÑABLANCA N°679, ESQ. CALLE LA RINCONADA N°643, SITIO N°1 DE LA MANZANA "VV"	SECTOR J, LAS TINAJAS	117,18	VIVIENDA	2		ANDREA MUÑOZ JAIME	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ		674/14	24.10.2014
RMISO DE OBRAS NUEVAS	011/2017	24.01.2017	NO	CALLE SALADILLO N°1589, ESQ. AVENIDA TRANQUE VIEJO N°1120. LOTE N°7 DE LA MANZANA "D"	LOTEO DENOMINADO VILLA SALADILLO	88.35	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	MIGUEL ANGEL SOTO PIMENTEL	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ		764/16	21.11.2016
RMISO DE OBRAS NUEVAS	012/2017	25.01.2017	NO	CAMINO LAS DICHAS S/N°, LOTE N°3	PARCELACIÓN DENOMINADA REINA FABIOLA	200,44	VIVIENDA "A" VIVIENDA "B"	1		FELIX GERARDO OSORIO OLGUIN	ROBERTO NANJARI ROMAN	ROBERTO NANJARI ROMAN		711/15	26.08.2015
RMISO DE OBRAS NUEVAS	013/2017	25.01.2017	NO		LOTEO DENOMINADO LOS PITIGUES	110,00	VIVIENDA			MARISOL XIMENA VIVANCO ACUÑA	CAROLINA ANDREA CERDA INOSTRO	A LICITAR		1054/15	16.12.15
RMISO DE OBRAS NUEVAS	014/2017	25.01.2017			PÁRCELACIÓN DENOMINADA EX FUNDO PEÑABLANCA	246.13	COMERCIAL(03 CABAÑAS)			HERNAN VILLARROEL RAMIREZ - VIVIANA GAJARDO MORENO	GONZALO OBET LOPEZ MENARES	GONZALO OBET LOPEZ MENARES		1017/15	03.12.2015
RMISO DE OBRAS NUEVAS	015/2017	27.01.2017			LOTEO DENOMINADO N-1, HIJUELA EL TRANQUE	72,06	VIVIENDA	1		JULIO ARNALDO GONZALO ROJAS CASTILLO	GUILLERMO CAGLIERO MORA	GUILLERMO CAGLLIERO MORA		327/16	03.05.2016
RMISO DE OBRAS NUEVAS	016/2017	27.01.2017			LOTEO DENOMINADO VILLA EL BOSQUE, HIJUELA EL TRANQUE	94,32	VIVIENDA	ı	D.F.L.Nº2/59	SERGIO DOTTE CASTRO	LUIS PEÑAILILLO ARELLANO	LUIS PEÑAILILLO ARELLANO		504/16	26.07.2016

RCBH/pce.-ALGARROBO, 02 DE FEBRERO 2017 DIRECTOR AND DIREC

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ALGARROBO



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 001 / 2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº689/2016 del 21.12.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR

: DAVID REYES PACHECO, R.U.T. Nº

: LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. Nº : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. Nº

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de

dos Niveles. Superficie total de 129,76 m2.

Superficie Primer Nivel = 64,24 m2 Superficie Segundo Nivel = 65,52 m2

UBICACIÓN

: Calle Mérida N°2.306, Sitio N°17 de la Manzana "T" esquina

Calle Monterrey S/N, Condominio "Villa Acapulco".-

ROL DE AVALUO Nº 466-017 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente

Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.-

DE OBRAS

DIRECTOR

GARROB

= D.F.L. N°2/59.-

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°179/2016 del 17.03.2016.-

= Superficie de terreno declarada = 455 m2.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$21.543.534.- (Veinte y un millones, quinientos

cuarenta y tres mil, quinientos treinta y cuatro pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 059186 del 21.12.2016, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la

cantidad de \$316.153.- según Folio N°059886 del 04.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 04 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 002 / 2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº469/2016 del 11.08.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO PROPIETARIO ARQUITECTO

: FRANCISCA COSTA SOLAR, R.U.T. N° : FELIPE VIEIRA PAPAPIETRO, R.U.T. N° : MACARENA RABAT ERRAZURIZ, R.U.T. N°

: A PROPUESTA.

CONSTRUCTOR CALCULISTA

: OSVALDO PEÑALOZA MOLFINO, R.U.T. Nº

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un

Nivel. Superficie total de 238,95 m2.

UBICACIÓN

Camino Interior, Lote N°41, Parcelación denominada "Vista

Mar".-

ROL DE AVALUO Nº 1403-030 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente

Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región. Modificación al Plan

intercomunal, V Región..

DE OBRASAL

DIRECTOR

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°303/2015 del 06.05.2015.-

= Superficie de terreno declarada = 5.000 m2.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$39.671.913.- (Treinta y nueve mil, seiscientos

setenta y un mil, novecientos trece pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 052857 del 11.08.2016, por valor de \$58.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$537.079.- según Folio N°060122 del 09.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 003 / 2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº665/2016 del 13.12.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR CALCULISTA

: MARIA A. ALCAÍNO HOLMER, R.U.T. N° : JORGE I. FAJARDO FUENTE-ALBA, R.U.T. : VICTOR H. CADENAS SALLES, R.U.T. N° : ULISES B. SALAZAR ALCAINO, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos niveles + Bodega y Contenedor Multiuso. Superficie total de **229,54 m2**.

Superficie Primer Piso	=	154,88 m2
Superficie Segundo Piso	=	44,66 m2
Superficie Bodega	=	15,00 m2
Superficie Contenedor Multi	uso =	15,00 m2

UBICACIÓN

Camino Interior, Parcela M 117, Parcelación denominada, "Parque Santa María de Algarrobo".-

ROL DE AVALUO Nº 700-304 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

 Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región. Modificación al Plan intercomunal, V Región.

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°08/2016 del 06.01.2016.-

= Superficie de terreno deciarada = 5.000 m2.-

DIRECTOR

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "A-3" y "G-3" es de \$29.487.614.- (Veinte y nueve millones, cuatrocientos ochenta y siete mil, seiscientos catorce pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales correspondientes a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°058756 del 13.12.2016, por valor de \$50.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$392.314.- según Folio N°060012 del 06.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 004/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº413/16 del 05.07.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA — HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

MARCO ANDRES MARIN CUETO, R.U.T. N° NICOLAS MUGGLI ELTON, R.U.T. N° R.U.T. N° R.U.T. N°

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel Superficie total de **207,41 m²**.

Superficie Construcción	=	188,00 m ²
Superficie Quincho		19,41 m ²

UBICACIÓN

:Camino Interior S/N°, Parcela 2-A, Predio El Terrón, Sector denominado San José

ROL DE AVALÚO Nº 4069-1 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°858/16 del 13.12.16.-

=Superficie de terreno declarada = 5.168 m2.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "D-3" es de \$35.454.458.- (Treinta y Cinco Millones, Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos Cincuenta y Ocho pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°050332 del 05.07.2016, por valor de \$52.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$479.817.- según Folio N°0605020 del 12.01.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DEPTO. DIRECCION DE OBRAS COD. 05602.-

> PERMISO DE OBRA NUEVA -HABITACIONAL.-NUMERO: 005/2017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 669/2016 de fecha 13.12.2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

MIGUEL ANGEL OLAVE CARO, **RUT N°** LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, **RUT Nº** LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, RUT Nº

CARACTERISTICAS

Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de dos niveles por una Superficie Total de 192,96 m²

Superficie 1° Nivel	=	135,46 m ²
Superficie 2° Nivel	activeles of the Similar	57,50 m ²

UBICACIÓN

Camino Interior S/N°, Sitio N°1 de la Manzana "B",

Parcelación denominada Alto Algarrobo.

ROL DE AVALUO Nº 140-23 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las

siquientes disposiciones legales:

D.F.L. Nº 458/76; DS

47/92 Modificaciones.

Resolución Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES

Superficie de Terreno declarada = 1500.40 m2 Certificado de Informes Previos Nº 603/16 de fecha

02.09.2016.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" y "C-2" es de \$31.574.236 (Treinta y Un Millones, Quinientos Setenta y Cuatro

Mil, Doscientos Treinta y Seis pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$7.000- de fecha 13.12.2016 según comprobante Folio Nº060779 (Ingreso) y por un valor total de \$610.482.de fecha 16.01.2017 según comprobante Folio

N°060779.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 16 DE ENERO DEL 2017.- \

÷

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 006/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 672/16 del 13.12.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA — HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR FERNANDO DEL CARMEN PIZARRO ROJAS, R.U.T. N° LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N° LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel Superficie total de $72,00~\text{m}^2$.

.....

:Avenida Viento Puelche (Los Maitenes) Nº 445, de la Manzana "N", Sitio Nº 157, Loteo denominado Condominio Los Litres.

ROL DE AVALÚO Nº 428-155 de Algarrobo.-

REGIMEN

UBICACIÓN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.

DIRECTOR

= D.F.L. N°2/59.

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos Nº794/16 del 29.11.16.-

=Superficie de terreno declarada = 350 m².-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$12.009.888.- (Doce Millones, Nueve Mil, Ochocientos Ochenta y Ocho pesos).-

DERECHOS

*Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°058772 del 13.12.2016, por valor de \$ 7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$173.148.- según Folio N°060884 del 17.01.17.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 17 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 007 / 2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº683/2016 del 19.12.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

: SEGUNDO GUAJARDO LIZAMA, R.U.T. Nº : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. Nº : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. Nº

CARACTERISTICAS

Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un

Nivel. Superficie total de 54,30 m2.

UBICACIÓN

: Calle San Pablo N°1.156, Sitio N°4 de la Manzana "C", Loteo

denominado "Parcela N-1", de la Hijuela El Tranque.-

ROL DE AVALUO Nº 182-004 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.-

DE OBRAS W

DIRECTOR

GARROB

= D.F.L. N°2/59.-

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos Nº790/2016 del 30.11.2016.-

= Superficie de terreno declarada = 387,04 m2.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$9.057.457.- (Nueve millones, cincuenta y siete mil, cuatrocientos cincuenta y siete pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 059068 del 19.12.2016, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$128.861.- según Folio N°061140 del 19.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

RCBH/MRA/ssc.-



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 008 / 2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº466/16 del 10.08.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR CALCULISTA : MARIA C. ARELLANO GARRIDO, R.U.T. N° : ALEXIS SANTIBAÑEZ MEDEL, R.U.T. N° : ALEXIS SANTIBAÑEZ MEDEL, R.U.T. N°

: MICHAEL CASTILLO TAPIA, R.U.T. Nº

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un

nivel. Superficie total de 138,88 m2.

UBICACIÓN

Camino Interior s/n, Lote N°2, Sector denominado "El Gauchal".-

ROL DE AVALUO Nº 288-139 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.-

= D.F.L. N°2/59.-

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos Nº107/2016 del 18.02.2016.-

= Superficie de terreno declarada = 509,17 m2.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$17.033.632.- (Diez y siete millones, treinta y tres milloses trainta y des passes)

mil, seiscientos treinta y dos pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°052781 del 10.08.2016, por valor de \$25.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$230.504.- según Folio N°061169 del

19.01.2017.-

E OBRASA

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE ENERO DEL 2.017.-

OR SO

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ALGARROBO

RCBH/SAB/ssc.-



PERMISO DE OBRA NUEVA -HABITACIONAL.-NUMERO 10/2017.-/

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 548 de fecha 28.09.2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

ANDREA MUÑOZ JAIME LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ

RUT N° RUT N° RUT N°

CARACTERISTICAS

Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional

de Dos niveles, Sup. Total de 117.18 m2

UBICACIÓN

Av. Peñablanca N°679, Esq. Calle La Rinconada N° 643 Sitio N°15 Manzana "V V", Sector J., Las

Tinajas

:

ROL DE AVALUO Nº 92-56 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las

siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N°2/59, 458/76; DS 47/92 y sus

Modificaciones.

= Resolución Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES

Superficie de Terreno declarada = 308,00m2

Certificado de Informes Previos Nº 674/14 de fecha

24.10.2014.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$ 14.305.100.- (Catorce

millones, Trescientos cinco Mil, Cien pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$15.000.- de fecha 27.09.2016 según comprobante Folio Nº055432 (Ingreso) y por un valor total de \$199.577.- de fecha 23.01.2017 según comprobante

Folio N°061530.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE ENERO DEL 2017.-

:

ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
DIRECTON GENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 011/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 674/16 del 14.12.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR MIGUEL ANGEL SOTO PIMENTEL, LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ,

R.U.T Nº R.U.T Nº R.U.T Nº

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un

nivel. Superficie total de 88,35 m²

UBICACIÓN

:Calle Saladillo N°1589, esquina Avenida Tranque Viejo N°1120, Lote N°7 de la Manzana "D", Loteo denominado Villa Saladillo.

ROL DE AVALÚO Nº 420-15 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región

= D.F.L. N° 2/59.

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos Nº764/16 del 21.11.16

= Superficie de terreno declarada = 400 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$10.836.128.- (Diez Millones, Ochocientos Treinta y Seis Mil, Ciento Veinte y Ocho pesos).-

DERECHOS

*Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°058823 del 14.12.2016, por valor de \$ 20.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$142.542.- según Folio N°061648 del 24.01.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 24 DE ENERO DEL 2.017.-

DIRECTOR PAR

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



PERMISO DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 012/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 509/16 del 02.09.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR FELIX GERARDO OSORIO OLGUIN, ROBERTO NANJARI ROMAN,

ROBERTO NANJARI ROMAN,

R.U.T N° R.U.T N° R.U.T N°

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un

nivel Superficie total de 200,44 m²

 Superficie Casa "A"
 =
 117,75 m²

 Superficie Casa "B"
 =
 82,60 m²

UBICACIÓN

: Camino Las Dichas S/N°, Lote N°3, Parcelación denominada Reina

Fabiola.

ROL DE AVALÚO Nº 5573-3 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región

DIRECTOR

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos Nº711/15 del 26.08.15

= Superficie de terreno declarada = 5.040 m².-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" y "D-3" es de \$22.054.915.- (Veinte y Dos Millones, Cero Cincuenta y Cuatro Mil, Novecientos Quince Mil pesos).-

DERECHOS

*Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°054039 del 02.09.2016, por valor de \$ 40.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$317.824.- según Folio N°061433 del 23.01.2017, y \$43.767 según Folio N° 61793 del 25.01.2017

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



> PERMISO DE **OBRA** NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 013/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 225/16 del 02.05.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

MARISOL XIMENA VIVANCO ACUÑA, CAROLINA ANDREA CERDA INOSTRO A LICITAR

R.U.T. Nº R.U.T. No

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un

nivel Superficie total de 110,00 m²

UBICACIÓN

: Calle El Lingue N° 215, Esquina Calle El Aromo N° 489, Sitio N° 9 de la Manzana "I", Loteo denominado Los Pitigües.

ROL DE AVALÚO Nº 1909-8 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°1054/15 del 16.12.15.-

=Superficie de terreno declarada = 418,75 m2.-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3" es de \$18.803.290.- (Diez y Ocho Millones, Ochocientos Tres

Mil, Doscientos Noventa pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°047584 del 02.05.2016, por valor de \$ 27.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$283.371.- según Folio N°061785 del 25.01.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

RCBH/MRA/vds.-



> PERMISO DE **OBRA NUEVA** COMERCIAL.-NUMERO: 014/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº616/16 del 22.11.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE OBRA NUEVA - COMERCIAL en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

HERNAN VILLARROEL RAMIREZ, VIVIANA GAJARDO MORENO, GONZALO OBET LOPEZ MENARES, R.U.T. Nº

R.U.T. N° R.U.T. Nº

GONZALO OBET LOPEZ MENARES, R.U.T. Nº

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Comercial de Un nivel correspondiente a 03 Cabañas, por una Superficie total de 246,13m².

Superficie Cabaña 1	=	121,00 m ²
Superficie Cabaña 2	=	49,00 m ²
Superficie Cabaña 3		76,13 m ²

UBICACIÓN

:Camino Interior S/N°, Parcela N°200-A, Parcelación denominada Ex Fundo Peñablanca.

ROL DE AVALÚO Nº 275-452 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.

OBRASA

DIRECTOR

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°1017/15 del 03.12.15.-

=Superficie de terreno declarada = 5.525 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$30.187.845.- (Treinta Millones, Ciento Ochenta y Siete Mil, Ochocientos Cuarenta y Cinco pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°057288 del 22.11.2016, por valor de \$ 10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$442.818.- según Folio N°061781 del 25.01.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**



> **PERMISO** DE OBRA NUEVA HABITACIONAL.-NUMERO: 015/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº660/16 del 09.12.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR CALCULISTA

JULIO ARNOLDO GONZALO ROJAS CASTILLO, R.U.T. Nº GUILLERMO CAGLIERO MORA, R.U.T. N **GUILLERMO CAGLIERO MORA,** R.U.T. NO

GUILLERMO CAGLIERO MORA,

R.U.T. NO

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel, por una Superficie total de 72,06m².

UBICACIÓN

:Calle San Pedro N°1.139, Sitio N°11, de la Manzana "B", Loteo denominado N-1, Hijuela El Tranque.

ROL DE AVALÚO Nº181-11 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

= Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.

DIRECTOR

GARROBO

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°327/16 del 03.05.16.-

=Superficie de terreno declarada = 475,38 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$8.838.159.- (Ocho Millones, Ochocientos Treinta y Ocho Mil, Ciento Cincuenta y Nueve pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°058458 del 09.12.2016, por valor de \$ 13.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$119.572.- según Folio N°062125 del 27.01.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 27 DE ENERO DEL 2.017.-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



PERMISO DE OBRA NUEVA -HABITACIONAL.-NUMERO: 016/2017.-/

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº493/2016 de fecha 25.08.2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR SERGIO DOTTE CASTRO, LUIS PEÑAILILLO ARELLANO, LUIS PEÑAILILLO ARELLANO, RUT N° RUT N° RUT N°

CARACTERISTICAS

Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional

de un niveles, Sup. Total de 94,32 m2

UBICACIÓN

Calle El Pillin Nº 1334, Sitio Nº 2, Manzana "C", Loteo

Denominado Villa " El Bosque" Hijuela el Tranque.

ROL DE AVALUO Nº 445-58 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las

siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y su

Modificaciones.

Resolución Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.

D.F.L. Nº 2/59 de 1959

OBSERVACIONES

Superficie de Terreno declarada = 350,08 m2

Certificado de Informes Previos Nº 504/16 de fecha

26.07.2016.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3" es de \$ 16.198.517- (Diez y

Seis Millones, Ciento Noventa y Ocho mil Quinientos

Diez y Siete pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$24.000.- de fecha 25.08.2016 según comprobante

Folio N°053608 (Ingreso) y por un valor total de \$218.978.- de fecha 27.01.2017 según comprobante

Folio N°062056.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 27 DE ENERO DEL 2017.-

INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORDERECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/vds.-